

Instructivo

Rectificación de Declaración Única Centroamericana de Tránsito DUCA-T

Dirección General de Aduanas
Dirección de Gestión Técnica

Agosto, 2026
Versión 01



**MINISTERIO
DE HACIENDA**
GOBIERNO DE COSTA RICA



Instructivo: Rectificación de Declaración Unica Centroamericana de Tránsito DUCA-T	01
Código: MH-DGA-PRO05-INS-010	Versión: 01
Proceso: Gestión de Operaciones Aduaneras	

Tabla de contenido

1. Introducción	3
2. Objetivo	3
3. Alcance.....	3
4. Responsables.....	3
5. Descripción del Instructivo.....	4
5.1 Acciones a ejecutar por parte de la persona usuaria o conductora del medio de transporte	4
5.2 Acciones a ejecutar por parte del funcionario del Servicio Nacional de Aduanas.	9
6. Documentos vinculados.....	13
7. Revisiones y Actualizaciones	13
8. Glosario de términos y siglas	13
9. Control del documento	14
10. Documentos por sustituir	15
11. Visto Bueno de la Dirección de Planificación Estratégica	16
12. Firmas de autorización.....	16



Instructivo: Rectificación de Declaración Unica Centroamericana de Tránsito DUCA-T	01
Código: MH-DGA-PRO05-INS-010	Versión: 01
Proceso: Gestión de Operaciones Aduaneras	

1. Introducción

Este instructivo busca brindar orientación a las personas funcionarias aduaneras que se encuentran autorizadas para aprobar o rechazar las solicitudes de rectificación de las DUCA-T en el portal de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) y a las personas usuarias o conductores del medio de transporte que generan las solicitudes de rectificación de las DUCA-T en el portal de captura de la SIECA.

2. Objetivo

Instruir a los funcionarios aduaneros, a las personas usuarias y a los conductores del medio de transporte sobre la rectificación de la DUCA-T en el portal de SIECA o la autorización de solicitudes ante esa instancia.

3. Alcance

Las rectificaciones de DUCA-T pueden ser autorizadas por personas funcionarios de las Administraciones Aduaneras de los países de Centroamérica, siempre y cuando la declaración se encuentre en estado de Tránsito Autorizado en el portal de la DUCA-T.

4. Responsables

Los transportistas internacionales terrestres y los funcionarios del Servicio Nacional de Aduanas que aprueban o rechazan las solicitudes de rectificación de la DUCA-T, serán los responsables de ejecutar las actividades de este instructivo.

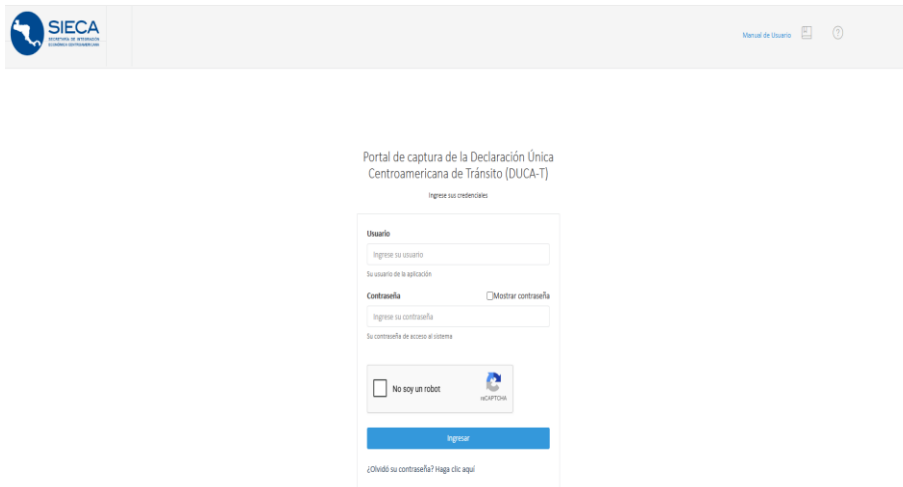
La Dirección de Gestión Técnica será la responsable de la implementación y actualización de este instructivo.



Instructivo: Rectificación de Declaración Única Centroamericana de Tránsito DUCA-T	01
Código: MH-DGA-PRO05-INS-010	Versión: 01
Proceso: Gestión de Operaciones Aduaneras	

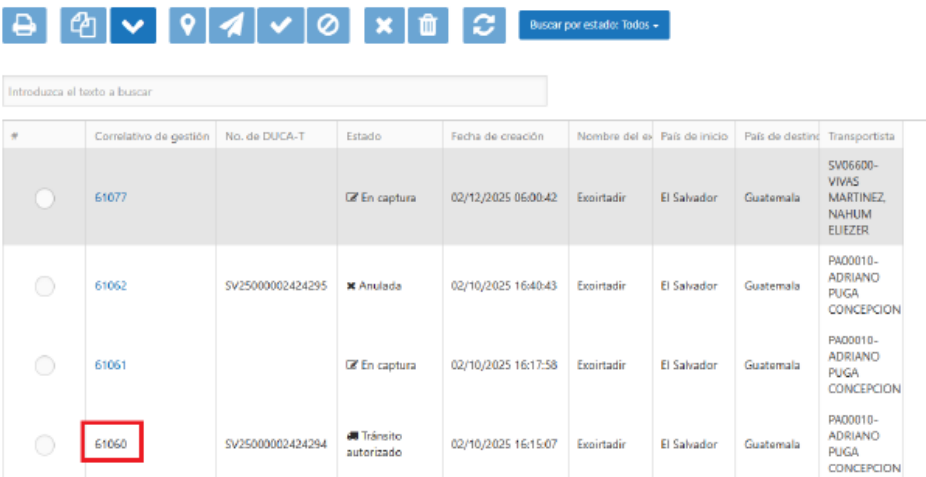
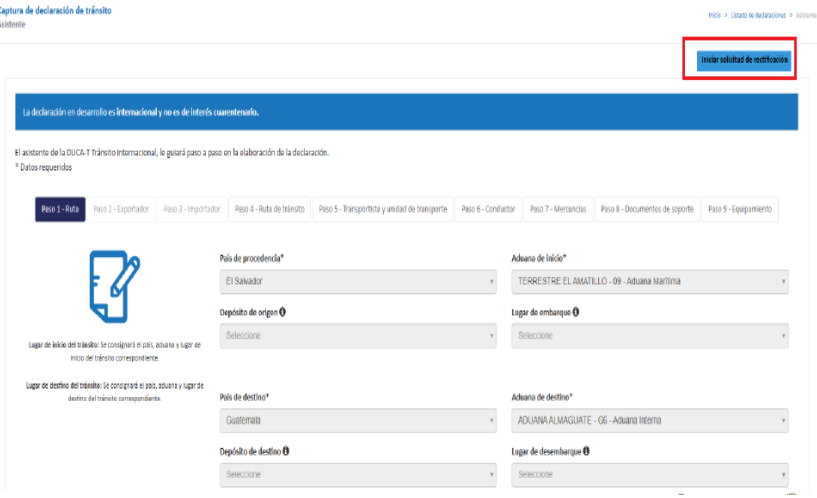
5. Descripción del Instructivo

5.1 Acciones a ejecutar por parte de la persona usuaria o conductora del medio de transporte

Actividades		
Número	Descripción	Responsable
5.1.1	Ingresar al portal de captura por medio del siguiente link: https://www.duca.sieca.int/PortalDuca	Persona usuaria o conductora del medio de transporte
5.1.2	Iniciar la sesión, ingresando su usuario y clave en los espacios que se observan en la siguiente imagen: 	Persona usuaria o conductora del medio de transporte

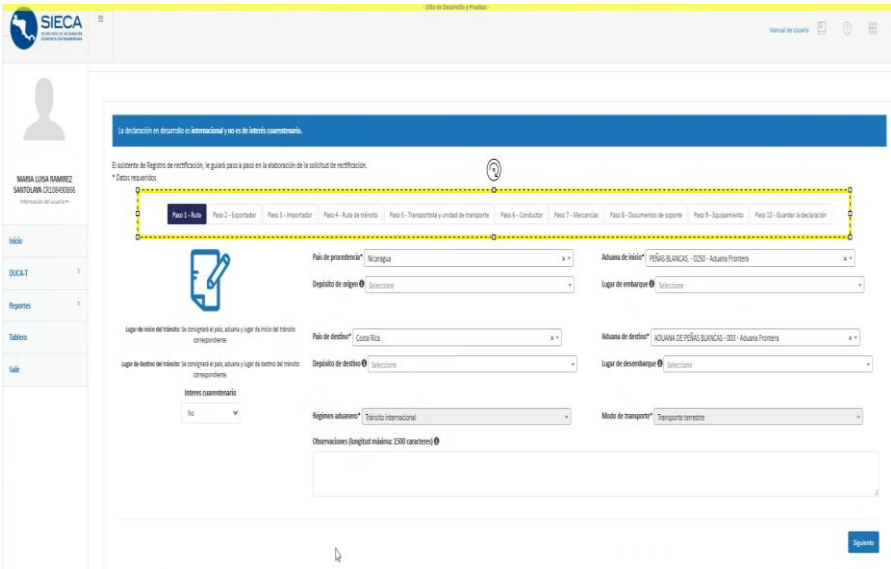


Instructivo: Rectificación de Declaración Unica Centroamericana de Tránsito DUCA-T	01
Código: MH-DGA-PRO05-INS-010	Versión: 01
Proceso: Gestión de Operaciones Aduaneras	

Actividades		
Número	Descripción	Responsable
5.1.3	Ingresar al módulo de consultas y luego hacer clic en el "Correlativo" de gestión de la DUCA-T a rectificar, como se observa en la siguiente imagen: 	Persona usuaria o conductora del medio de transporte
5.1.4	Presionar el botón "Iniciar solicitud de rectificación" para iniciar la rectificación, como se observa en la siguiente imagen: 	Persona usuaria o conductora del medio de transporte



Instructivo: Rectificación de Declaración Unica Centroamericana de Tránsito DUCA-T	01
Código: MH-DGA-PRO05-INS-010	Versión: 01
Proceso: Gestión de Operaciones Aduaneras	

Actividades		
Número	Descripción	Responsable
5.1.5	Ingresar la información necesaria (datos iniciales propuestos) para realizar la propuesta de rectificación y, posteriormente, dar clic al botón iniciar, tal como se observa a continuación: 	Persona usuaria o conductora del medio de transporte.
5.1.6	Ir a la pestaña en la cual se necesita rectificar la información e ingresar la información correcta.  Nota: La plataforma habilitará los cambios y el usuario podrá realizar todos los cambios que sean necesarios en la DUCA-T. Al finalizar los cambios, en el último paso de la captura de la información, se mostrarán las siguientes opciones:	Persona usuaria o conductora del medio de transporte.

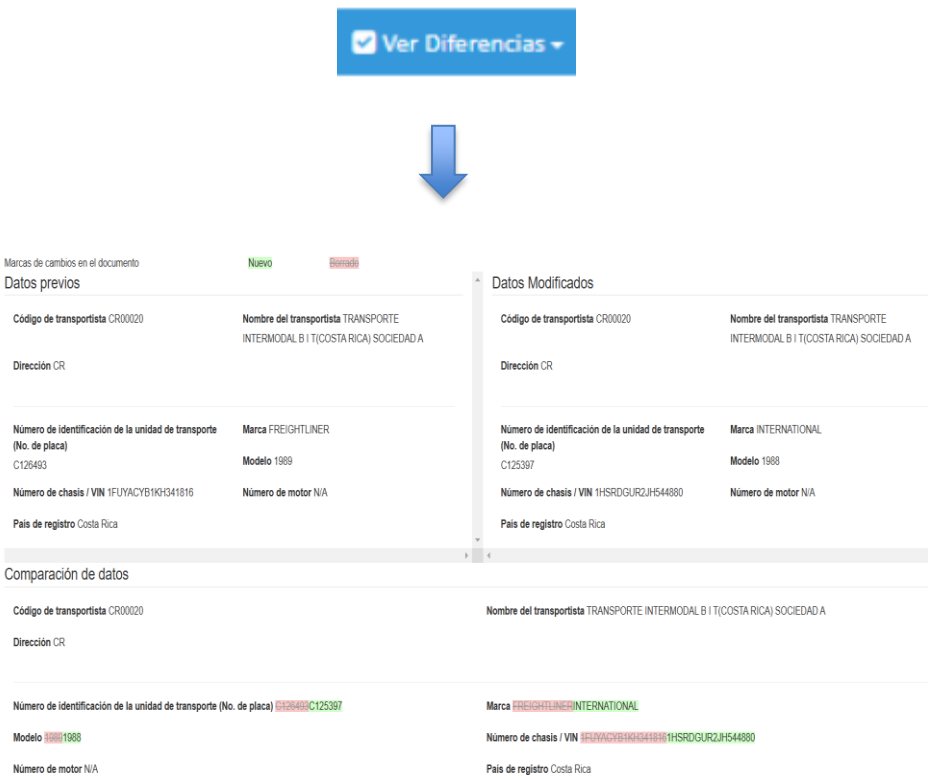


Instructivo: Rectificación de Declaración Unica Centroamericana de Tránsito DUCA-T	01
Código: MH-DGA-PRO05-INS-010	Versión: 01
Proceso: Gestión de Operaciones Aduaneras	

Actividades		
Número	Descripción	Responsable
	Anterior: Permitirá navegar a la pestaña anterior de la captura de información de la DUCA-T. El asistente de la DUCA-T Tránsito Internacional, le guiará paso a paso en la elaboración de la declaración. * Datos requeridos Paso 1 - Ruta Paso 2 - Exportador Paso 3 - Importador Paso 4 - Ruta de tránsito Paso 5 - Transportista y unidad de transporte Paso 6 - Conductor Paso 7 - Mercaderías Información adicional de Costa Rica Paso 8 - Documentos de soporte Paso 9 - Equipamiento Paso 10 - Guardar la declaración  Declaración completada: Se procederá a guardar la declaración de tránsito localmente, para envío posterior al servidor central. Anterior Siguiente	
5.1.7	Dar clic al botón "check", una vez terminada la inclusión de la información en la DUCA-T, como se observa en la siguiente imagen: Paso 1 - Ruta Paso 2 - Exportador Paso 3 - Importador Paso 4 - Ruta de tránsito Paso 5 - Transportista y unidad de transporte Paso 6 - Conductor Paso 7 - Mercaderías Paso 8 - Documentos de soporte Paso 9 - Equipamiento Paso 10 - Guardar la declaración  Declaración completada: Se procederá a guardar la declaración de tránsito localmente, para envío posterior al servidor central. Anterior Ver Diferencias Guardar Guardar y enviar Datos Generales Rutas Fiscales Conductor Transportista y unidad de transporte Mercaderías Equipamientos Detalle de Documentos Mesa de ayuda de la DI 25 zona 14, Guatemala, Centroamérica +502 2222 2222 ca.int arin Ayuda/WizardTránsito/Wizard/PA24000004166737/MesaID=183# Nota: La pantalla tiene las opciones: - Guardar: Permite guardar la solicitud de rectificación sin enviarla a aprobación. - Guardar y enviar: Permite guardar la solicitud de rectificación y la envía a los funcionarios aduaneros correspondientes para su aprobación.	Persona usuaria o conductora del medio de transporte.



Instructivo: Rectificación de Declaración Unica Centroamericana de Tránsito DUCA-T	01
Código: MH-DGA-PRO05-INS-010	Versión: 01
Proceso: Gestión de Operaciones Aduaneras	

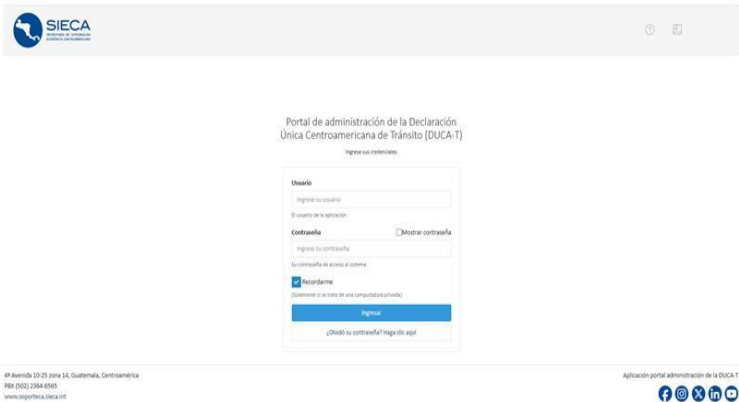
Actividades		
Número	Descripción	Responsable
5.1.8	Revisar las diferencias, por sección, entre la versión original y la versión rectificada, dando clic al botón "Ver diferencias", como se observa en la siguiente imagen  Comparación de datos	Persona usuaria o conductora del medio de transporte.
5.1.9	Dar clic al botón "Guardar y enviar", una vez revisadas las diferencias, para que la solicitud de rectificación sea analizada.  Nota: El usuario puede dar seguimiento a las solicitudes que ha ingresado en el módulo de rectificaciones dentro del portal de captura de la DUCA-T.	Persona usuaria o conductora del medio de transporte.



Instructivo: Rectificación de Declaración Única Centroamericana de Tránsito DUCA-T	01
Código: MH-DGA-PRO05-INS-010	Versión: 01
Proceso: Gestión de Operaciones Aduaneras	

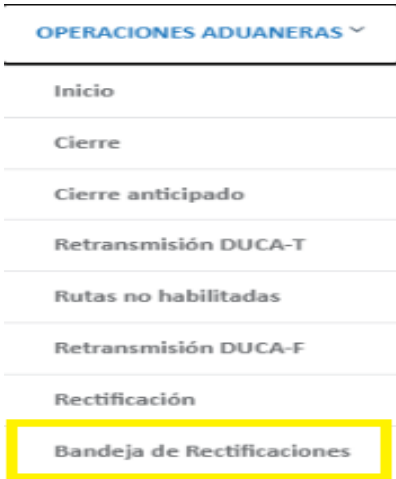
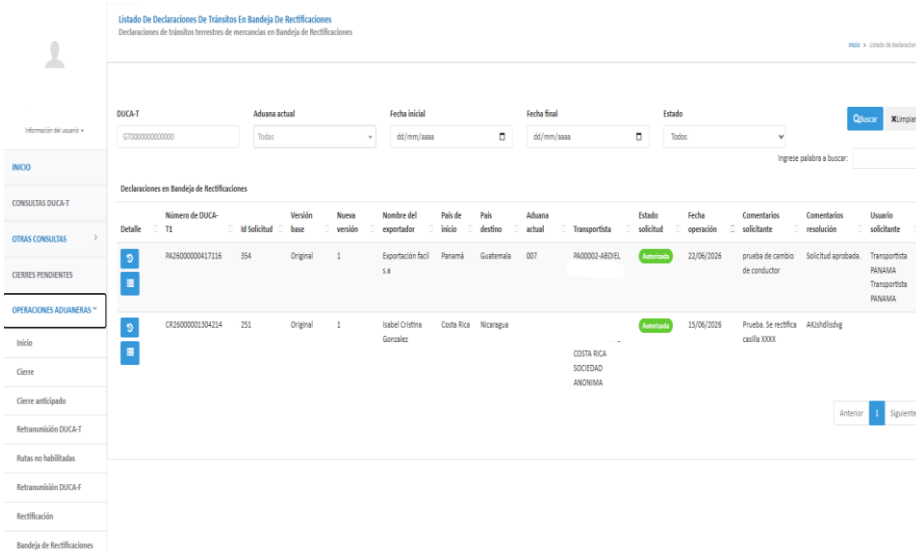
Actividades		
Número	Descripción	Responsable
5.1.10	Remitir, a la Aduana correspondiente, correo electrónico indicando el lugar de localización del medio transporte y el número de solicitud de rectificación de la DUCA-T asignado por el sistema. A continuación, se muestran los correos, según sea el caso: • Soporte DUCA - Aduanas Peñas Blancas: SoporteDUCA-APB@hacienda.go.cr • Soporte DUCA - Aduanas Paso Canoas: SoporteDUCA-APC@hacienda.go.cr	Persona usuaria o conductora del medio de transporte
Fin del Instructivo		

5.2 Acciones a ejecutar por parte del funcionario del Servicio Nacional de Aduanas.

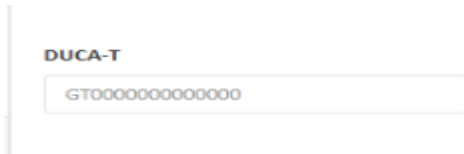
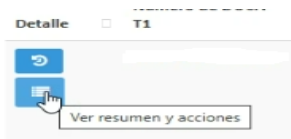
Actividades		
Número	Descripción	Responsable
5.2.1	Ingresar al portal de captura por medio del siguiente link: https://www.duca.sieca.int/PortalAdminDUCA/Account/Login	Funcionario del Servicio Nacional de Aduanas
5.2.2	Iniciar la sesión, ingresando su usuario y clave en los espacios que se observan en la siguiente imagen: 	Funcionario del Servicio Nacional de Aduanas



Instructivo: Rectificación de Declaración Unica Centroamericana de Tránsito DUCA-T	01
Código: MH-DGA-PRO05-INS-010	Versión: 01
Proceso: Gestión de Operaciones Aduaneras	

Actividades		
Número	Descripción	Responsable
5.2.3	Ingresar al menú Operaciones Aduaneras y dar clic al botón "Bandeja de Rectificaciones", tal como se observa en la siguiente imagen:  A continuación, se despliega la siguiente imagen: 	Funcionario del Servicio Nacional de Aduanas

Instructivo: Rectificación de Declaración Unica Centroamericana de Tránsito DUCA-T	01
Código: MH-DGA-PRO05-INS-010	Versión: 01
Proceso: Gestión de Operaciones Aduaneras	

Actividades		
Número	Descripción	Responsable
5.2.4	Incluir el número de DUCA-T rectificada en el espacio que se observa en la siguiente imagen:  Posterior al ingreso del número de la DUCA-T, se despliega la siguiente imagen: 	Funcionario del Servicio Nacional de Aduanas
5.2.5	Revisar la solicitud y, de ser necesario la documentación adjunta a la DUCA-T cuando corresponda, y determinar, luego del análisis, si es procedente autorizar la rectificación, dando clic al botón que se observa en la siguiente imagen:  A continuación, se despliega la siguiente imagen: 	Funcionario del Servicio Nacional de Aduanas



Instructivo: Rectificación de Declaración Unica Centroamericana de Tránsito DUCA-T	01
Código: MH-DGA-PRO05-INS-010	Versión: 01
Proceso: Gestión de Operaciones Aduaneras	

Actividades		
Número	Descripción	Responsable
5.2.6	Verificar los cambios en los apartados "Acciones", "Resumen de datos" y "Detalle de Modificaciones", como se observa en la siguiente imagen: 	Funcionario del Servicio Nacional de Aduanas
5.2.7	Dar clic en el botón correspondiente, según los resultados de la revisión realizada, ya sea "Aprobar" la solicitud o "Rechazar" la misma.  Nota: En caso de tener que enviar una observación al solicitante, debe marcar el botón "Enviar observaciones" y proceder a incluir la información y enviar la misma. 	Funcionario del Servicio Nacional de Aduanas
Fin del Instructivo		



Instructivo: Rectificación de Declaración Única Centroamericana de Tránsito DUCA-T	01
Código: MH-DGA-PRO05-INS-010	Versión: 01
Proceso: Gestión de Operaciones Aduaneras	

6. Documentos vinculados

- Manual de usuario del portal de administración de autoridades aduaneras de la Declaración Única Centroamericana del Régimen de Tránsito (DUCA-T).

7. Revisiones y Actualizaciones

La presente guía debe ser revisada de forma anual y actualizarse según corresponda o la norma lo amerite.

8. Glosario de términos y siglas

Conductora del medio de transporte: Persona que conduce el vehículo o medio de transporte.

DUCA-T: Declaración Única Centroamericana Aduanera de Tránsito.

Funcionario del SNA: Funcionario aduanero registrado en la SIECA que cuentan con usuario y contraseña para acceder al portal de captura de la DUCA-T.

Persona usuaria: Transportistas internacionales terrestres y los representantes de transportistas internacionales terrestres que cuentan con usuario y contraseña.

SIECA: Secretaría de Integración Económica Centroamericana.



Instructivo: Rectificación de Declaración Unica Centroamericana de Tránsito DUCA-T	01
Código: MH-DGA-PRO05-INS-010	Versión: 01
Proceso: Gestión de Operaciones Aduaneras	

9. Control del documento

Instructivo: Rectificación de Declaración Unica Centroamericana de Tránsito DUCA-T					
Versión	Tarea	Responsable	Cargo	Descripción del cambio	Fecha
N° 2	Elaboración	Karla Cascante Calvo	Funcionario de Departamento de Estadística y Registros	Elaboración del documento	Agosto 2026
	Elaboración	Christian Camacho Leandro	Funcionario Departamento Procesos Aduaneros	Elaboración del documento	Agosto 2026
	Revisión	Lilliana Ureña Solís	Jefe Departamento Procesos Aduaneros	Revisión del documento	Agosto 2026
	Revisión	José Joaquín Montero Zuñiga	Director Dirección de Gestión Técnica	Revisión del documento	Agosto 2026
	Revisión	Jorge A. Carmiol Ulloa	Profesional, Dirección de Planificación Estratégica	Revisión de forma del documento	Agosto 2026
	Aprobación	Adrián Pérez Edwards	Director General de Aduanas	Aprobación del documento	Agosto 2026
Almacenado en:		One Drive			



Instructivo: Rectificación de Declaración Unica Centroamericana de Tránsito DUCA-T	01
Código: MH-DGA-PRO05-INS-010	Versión: 01
Proceso: Gestión de Operaciones Aduaneras	

10. Documentos por sustituir

DOCUMENTO ANTERIOR			DOCUMENTO NUEVO		
Nombre	Código	N° Versión	Nombre	Código	N° Versión
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A



Instructivo: Rectificación de Declaración Unica Centroamericana de Tránsito DUCA-T	01
Código: MH-DGA-PRO05-INS-010	Versión: 01
Proceso: Gestión de Operaciones Aduaneras	

11. Visto Bueno de la Dirección de Planificación Estratégica

Revisado por: Jorge A. Carmiol Ulloa Dirección de Planificación Estratégica	Revisado por: Oscar Gómez García Jefe, Unidad de Alineamiento Estratégico Dirección de Planificación Estratégica	V.º B.º: Rosa Chaves Corrales Directora de Planificación Estratégica

12. Firmas de autorización

Elaborado por: Karla Cascante Calvo Funcionaria Departamento de Procesos Aduaneros	Revisado por: Christian Camacho Leandro Funcionario Departamento de Procesos Aduaneros

V.º B.º: Lilliana Ureña Solís, Jefe Departamento de Procesos Aduaneros	V.º B.º: José Joaquín Montero Zuñiga Director Dirección de Gestión Técnica

Aprobado por: Adrián Pérez Edwards Director General de Aduanas